

Samborondón, 02 de Octubre del 2018

Señor Ing.
JORGE LUIS LAZO MOLINA
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ASFLUPESA, ASSETS FLUJO PERMANETE S.A.**, celebrada el día Veintiocho de septiembre del año Dos mil diez y ocho, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de esta Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales, según Artículo Décimo Octavo y Ejercerá sus funciones con Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de forma Individual e indistinta.

Esta designación ha sido hecha por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según atribuciones constantes en el Artículo Décimo Cuarto, literal a) de los Estatutos Sociales de ASFLUPESA, ASSETS FLUJO PERMANENTE S.A., codificados mediante Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 25 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 3 de Febrero del 2010 Tomo 1, de fojas 239 a 250, con el No. 40.

Atentamente,


Ing. Com. Edwin Fernando González Dávila
C.I. # 0916573215
SECRETARIO AD-HOC

Acepto este Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, Al segundo día del mes de Octubre del dos mil diez y ocho.


Ing. Jorge Luis Lazo Molina
C.I. # 0910410414



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



4654



DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2866
3648054GCXRLHO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1059
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

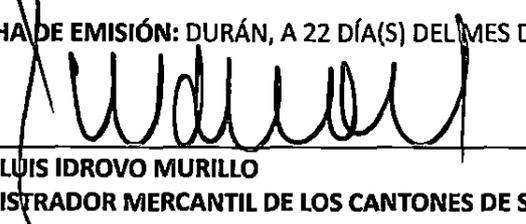
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASFLUPESA, ASSETS FLUJO PERMANENTE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LAZO MOLINA JORGE LUIS
IDENTIFICACIÓN	0910410414
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
SANTO DOMINGO

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

15 NOV 2018 HORA: 12:30

FIRMA: JLM

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
SANTO DOMINGO

